



MORELOS

SECRETARÍA  
DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO

## REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA INCENTIVO ECONÓMICO PARA LA PRODUCCIÓN DE ARROZ 2024

### Objetivo General

Estimular la producción agrícola del cultivo de arroz en el estado de Morelos, mediante la entrega de un incentivo económico, con la finalidad de contribuir en la autosuficiencia agroalimentaria.

Productoras y productores de arroz morelenses, preferentemente de Zonas de Atención Prioritaria de los 36 municipios del estado de Morelos.

Concepto	Descripción del apoyo	Población
100 apoyos económicos o hasta agotar el presupuesto asignado para llevar a cabo la ejecución del programa.	\$16,670.00 (dieciséis mil Seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.) para uso en las labores agrícolas relacionadas con la producción del cultivo de arroz.	Productoras y productores morelenses que cuenten con la constancia que acredite pertenecer a la rama productiva del cultivo de arroz.

### Requisitos:

- Original de la Solicitud Individual de Apoyo, la cual, se encontrará como anexo en las presentes Reglas de Operación, y podrá ser descargado en la página oficial de la Secretaría <https://agropecuario.morelos.gob.mx/programas>, o también, solicitar de manera física en las oficinas de la Secretaría ubicadas en Avenida Atlacomulco, sin número, Colonia Cantarranas, Cuernavaca, Morelos.
- Original y copia de la Credencial para Votar con fotografía (INE o IFE), que acredite su residencia en el estado de Morelos (la credencial original se utilizará únicamente para cotejo).
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), actualizado con máximo 3 meses de antigüedad.
- Copia del comprobante de domicilio vigente (no mayor a tres meses de antigüedad).
- Original de Constancia de Productor expedida por la autoridad municipal, comisariados ejidales o de bienes comunales, en la cual, acredite que pertenece a la rama productiva del cultivo de arroz.

### Recepción de solicitudes:

- La recepción de solicitudes y documentación se realizará única y exclusivamente en la ventanilla que será instalada en las oficinas de la Secretaría, ubicadas en Avenida Atlacomulco, sin número, Colonia Cantarranas, Cuernavaca Morelos, contando con un horario de 09:00 a 15:00 horas.

La publicación de solicitudes de apoyo aprobadas será por folio en la página oficial: <https://agropecuario.morelos.gob.mx>

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distinto a los establecidos en el programa.